DISPOSICIÓN del Rector Nº 01/09

REGLAMENTO DE CONCURSOS CERRADOS POR ANTECEDENTES

1. Del jurado

- 1.1 A los efectos del concurso se establecerá un jurado por Departamento o área temática de su ámbito, compuesto por un Profesor Ordinario de ESEADE con categoría de titular o asociado; un profesor ordinario de otra universidad y el Director del Departamento correspondiente.
- 1.2 Aparte del Director del Departamento, los dos miembros restantes del jurado serán seleccionados por el Consejo Académico, quien elevará la propuesta al Rector para su designación. Podrá designar por el mismo procedimiento miembros suplentes.

2. Del llamado a concurso

- 2.1 Los concursos serán convocados por el Rector. La convocatoria explicitará los documentos requeridos y el tipo de presentación oral a efectuar de considerarlo necesario.
- 2.2 En los llamados a dictar la parte correspondiente en idioma inglés de materias que siguen formato bilingüe, se solicitará que las presentaciones tanto escritas como orales se efectúen en ambos idiomas. En estos casos la Secretaría Académica podrá solicitar el asesoramiento de un consultor externo al solo efecto de que evalúe la idoneidad del candidato para dictar la materia en idioma inglés.

3. Inscripción

- 3.1 Los candidatos deberán inscribirse en Secretaría Académica presentando los siguientes elementos:
- 3.1.1 Currículum vitae foliado y firmado en todas las hojas donde consten los elementos solicitados.
- 3.1.2 Fotocopia de los títulos declarados.
- 3.1.3 Plan de clases, programa u otros documentos que se soliciten en la convocatoria.
- 3.1.4 Nota firmada donde se declare haber tomado conocimiento del Estatuto y los reglamentos de ESEADE.
- 3.2 Los prosecretarios que reciban la documentación darán constancia escrita de que los documentos solicitados han sido presentados en tiempo y forma.

4. Análisis de antecedentes y procedimiento de decisión

- 4.1. Una vez vencido el término de inscripción, la Secretaría Académica fijará en acuerdo con el jurado la fecha de la entrevista a los candidatos. La fecha de la entrevista no deberá exceder los 60 días posteriores al cierre de la inscripción.
- 4.2 Podrá presenciar la presentación oral cualquier miembro de la comunidad ESEADE (profesores, graduados, personal de administración y alumnos) mediante inscripción previa en la Secretaría Académica.
- 4.3. El jurado determinará un orden de mérito de acuerdo a los criterios y sistema de puntajes establecidos por la grilla que se anexa a este Reglamento.
- 4.4. El dictamen deberá establecer la categoría del docente ordinario (Titular, Asociado o Adjunto) indicando cuando sólo esté habilitado para dar clase en grado (Art. 1.7. Reglamento de Profesores). Dicha habilitación se extenderá automáticamente a clases de posgrado cuando el docente obtenga título de posgrado.

5. Designación

- 5.1. Una vez elevada el acta a Secretaría Académica, ésta comunicará a los candidatos que se hayan presentado los resultados del concurso, dando un tiempo de 10 días hábiles para presentar recurso de reconsideración a la Secretaría Académica.
- 5.2. Pasados los días establecidos, la Secretaría Académica elevará el acta del jurado y, en caso de existir los recursos presentados, al Consejo Académico para su evaluación.
- 5.4. El Consejo Académico será la instancia máxima de decisión sobre los recursos presentados.
- 5.5. Una vez aprobadas las propuestas de los jurados, el Consejo Académico las elevará al Rector para que efectúe las designaciones correspondientes.

(Anexo al concurso cerrado por antecedentes)

Grilla para concursos cerrados por antecedentes

("hasta x puntos" significa que es el máximo que se le puede atribuir en ese ítem)

1. Datos personales

- a) Nombre y apellido, fecha de nacimiento, DNI
- b) Domicilio real y teléfono (preferentemente también celular)
- c) domicilio legal

- d) mail de contacto (preferentemente también uno alternativo)
- 2. Títulos (hasta 60 pts.)
 - a) Carreras terciarias completas (h. 5 pts.)
 - b) Carreras de grado completas (h. 10 pts. por carrera)
 - c) Carreras de posgrado completas (h. 10 pts. por especialización, 20 pts. maestrías, 40 pts. doctorado)
- 3. Otros estudios (h. 40)
 - a) Idioma inglés (hasta 15 pts. de acuerdo al nivel alcanzado)
 - b) Detallar si está en condiciones de dar clase en inglés sobre la materia que se propone u otra materia de nuestros planes de estudio (h. 20 pts.)
 - c) Otros estudios certificados (h. 5 pts.)
 - d) Traducciones publicadas (h. 2 pts.)
 - e) Estudios en curso de maestría donde se certifica que sólo falta entregar tesis (5 pts.)
 - f) Estudios en curso de doctorado donde se certifica que sólo falta entregar tesis (10 pts.)
- 4. Experiencia y formación docente (h. 30 pts.)
 - a) Experiencia docente universitaria certificada (especificar institución, categoría, duración) (h. 20)
 - b) Experiencia docente no-universitaria certificada (h. 5)
 - c) Formación en didáctica y pedagogía para nivel terciario y universitario (h. 10)
 - d) Formación en didáctica y pedagogía para otros niveles (h. 5)
- 5. Experiencia profesional (no incluye gestión académica) (h. 20 pts.)
 - a) Experiencia laboral directamente relacionada con la materia para la cual se propone (tener en cuenta cantidad de años, grado de pertinencia, nivel reconocido de la institución o empresa, grado jerárquico alcanzado) (h. 20 pts.)
 - b) Experiencia profesional no relacionada directamente con la materia para la cual se propone (cantidad de años y nivel reconocido de la institución o empresa) (h. 5 pts.)
- 6. Investigaciones y Publicaciones (h. 30 pts.)
 - a) Libros con referato (h. 15)
 - b) Libros sin referato (h.7)

- c) Artículos y reseñas en revistas con referato (h.15)
- d) Capítulos de libros (h.5)
- e) Artículos y reseñas en revistas sin referato (h.5)
- f) Artículos en periódicos (h.3)
- g) Proyectos de investigación de los que formó parte (h.3)
- h) Carrera de investigación/becas de investigación (institución, años en que se realizó, categoría, institución) (h.5)
- i) Asistencia a congresos (h.5)/ exposiciones/coordinaciones/organización
- j) Producción artística presentada en forma pública (h.20)
- 7. Formación de recursos humanos a nivel académico (h.20)
 - a) Tutorías de alumnos de grado (h.2)
 - b) Director/supervisor de tesis o trabajos finales de grado (h.5)
 - c) Director/supervisor de tesis o trabajos finales de especializaciones o maestría (h.10)
 - d) Director/supervisor de tesis o trabajos finales de doctorado (h.15)
 - e) Dirección de proyectos de investigación en grupos de más de tres miembros investigadores (h.15)
 - f) Dirección artística (h.10)
- 8. Evaluación de instancias académicas (h.10)
 - a) Jurado de tesis de grado/especializaciones o maestría/doctorado (h.5)
 - b) Jurados de concursos (h.5)
 - c) Evaluación de proyectos de investigación (h.5)
 - d) Evaluación de gestión (h.5)
- 9. Gestión Académica (h.15)
 - a) Cargos ocupados (año, duración, Institución)
- 10. Premios obtenidos (h.5)
 - b) directamente relacionados con su profesión
 - c) otros
- 11. Evaluaciones de los alumnos

Se tomará un promedio por cuatrimestre de las evaluaciones que haya recibido en los últimos cinco años de ESEADE.

Por cada año cuyo promedio supere:

- a) los 3,5 puntos, se le adjudicarán 3 pts.;
- b) los 4 pts., se le adjudicarán 6;
- c) los 4,5 pts., se le adjudicarán 10.
- 12. Entrevista: (h.40 pts)